LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°10/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID.322724.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 **días del mes de** octubre **del 2017**, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta N°942/2017, Resolución del Directorio N°10 de fecha 28 de junio del 2017, el Ing. Ricardo Sitjar Canela, Ing. Humberto Samaniego, Ing. José Aseretto, y el Lic. Francisco Torres, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°10/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID.322724,** en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de determinar aquellas ofertas que sean técnica y económicamente más convenientes a los intereses de la ESSAP S.A., así como al estado paraguayo.

1. REPORTE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos.
NUMERO DEL PAC:	**322.724**
VALOR A CONTRATAR	**Gs 720.000.000**
EJECUCION ANUAL	**Gs 420.000.000**
PLURIANUALIDAD	**Si**
NOMBRE DEL LLAMADO:	*Mantenimiento y Reparación de Transformadores de Potencia para Gran Asunción y Ciudades del Interior.*
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Licitación por Concurso de Ofertas
FORMA DE ADJUDICACION:	Por Lotes
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	30
DURACION DEL CONTRATO	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Lic. Francisco Torres
Jefe de la Presidencia
ESSAP S.A.

ING. HUMBERTO SA
GERENTE DE OPERA
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL

ACTA U.O.C. Nº29/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº10/2017
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"
ID. Nº322724.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **31 de agosto del 2017**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intersecciones de las calles José Berges Nº516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº10/2017 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"*** los siguientes funcionarios: por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Abg. Enrique D. Dami Mongelós**, encargado de despacho de la Asesoría de la UOC; **Lic. Oscar A. Escurra Báez** y **Sr. Marcos Vázquez**; por Auditoría Interna, **Lic. Romilio Alcaraz** y **la Srta. Luz Bernal**, y por Sindicatura el **Lic. César Franco** quienes representan en forma conjunta a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A).

Se hace aclaración que el Acto de Apertura de sobres, versa acerca del Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación designado por la máxima autoridad de la Essap S.A. para el estudio y análisis pormenorizado de las mismas.

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el Art. 54º ACTO DE APERTURA del Decreto Nº21909/03 que reglamenta la ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: *"...al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar".*

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, **sin entrar al análisis detallado de su contenido**, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Firmas invitadas:

1- TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.
2- RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
3- TECNO ELECTRIC S.A.
4- RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
5- TRAFOSUR S.A.

Firmas presentadas:

1. TECNOTRAFO INGENIERÍA.
2. TRAFOPAR S.A.
3. CONSORCIO BALEARES
4. TRAFOSUR S.A.

Luz Bernal
Auditora
essap

Lic. Oscar Escurra Báez
UOC - ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Flores V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Ing. Humberto Sa...
Gerente de Obra
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar

Ing. José Alberto ...
Gerente Operativo
essap sa

essap
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

En representación de los oferentes se hallan presentes los siguientes:

- Sr. Leonardo Centurión Chávez con C.I.P: 423.683, por TRAFOPAR S.A.
- Edilberto Valiente Benitez con C.I.P: 390.130, por TRAFOSUR S.A.

A continuación, se da inicio al acto de apertura de los sobres de ofertas presentados conforme al siguiente cuadro:

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ Art 40, Ley 2051/03	Poder del Representante
1	TECNOTRAFO INGENIERIA	2106480-6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	TRAFOPAR S.A.	80002139-8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	CONSORCIO BALEARES	FRIOTEXS G S.R.L RUC: 80060869-0 ISLAS CANARIAS S.A. RUC: 80091200-4	Presenta	Presenta	Presenta	FRIOTEXSG S.R.L.- Presenta ISLAS CANARIAS S.A. - Presenta	FRIOTEXSG S.R.L.- Presenta ISLAS CANARIAS S.A. Presenta constitución de sociedad
4	TRAFOSUR S.A.	RUC: 80026314-6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Asimismo, se adjunta a la presente Acta de Apertura, el *Cuadro Comparativo de Precios Ofertados por LOTES*, el cual se identifica como "ANEXO I".-

Observaciones:

- La oferta presentada por la firma TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone, en la póliza numero 59.1508.0001218.0000 la vigencia es desde el 18/08/2017 hasta el 16/12/2017.

- La oferta presentada por el Consorcio Baleares integrado por las firmas FRIOTEXS G S.R.L. e ISLAS CANARIAS S.A. no se visualiza en su oferta el Acta de intención de Consorciamiento entre ambas firmas. Por otra parte la póliza de mantenimiento de oferta Nº 36.1508.0005023.0000 emitido por la aseguradora Alfa S.A., el tomador está a nombre de FRIOTEXS G S.R.L.

- Los representantes de las firmas TRAFOPAR S.A. Y TRAFOSUR S.A. manifiestan que las documentaciones presentadas por el Consorcio Baleares, en materia de experiencia, no guardan relación con el objeto del llamado.

Posteriormente, luego de haber realizado la apertura y lectura en voz alta de todas las ofertas presentadas y antes de pasar las mismas al Comité de Evaluación, los representantes de los oferentes debidamente acreditados procedieron a verificar las demás ofertas, conforme a las IAO 26.16.

Finalmente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta en dos ejemplares originales en un mismo tenor, siendo las 11:30 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la Essap S.A. y los representantes de los oferentes.

UOC - oc

Luz Bernal
Auditora
essap

Lic. Oscar Escurra Báez
UOC ESSAP S.A.

Lic. Pablo J. Lottes
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Ing. Humberto SA
GERENTE DE OPERA
essap sa

Ing. Humberto
Gerente Operaciones
essap sa

essap

Abg. Enrique D. Dami Mongelós
Encargado de despacho de la
Asesoría de la UOC

Sr. Marcos Vázquez
Funcionario UOC

Lic. César Franco
Sindicatura

Leonardo Quiñonez
TRATOPAR SA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Lic. Oscar Escurra Báez
Funcionario UOC

Lic. Oscar Escurra Báez
UOC - ESSAP S.A.

Lic. Romilio Alcaraz
Auditor

Srta. Luz Bernal
Auditora

Francisco Fernandez
Infoserv SA

Lic. Francisco J. Torres
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

ING. HUMBERTO SA
GERENTE DE OPERA
essap sa

Ing. Jose Aseretto
Gerente Operativo Regional Interior
essap sa

Acta de Apertura U.O.C. Nº29/2017.

ANEXO I

(ID.322724)

PARA EL GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (ID. N°322724)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS POR LOTES

LOTE	SECTOR	OFERENTE 1 - TECNOTRAFO ING.	OFERENTE 2 - TRAFOPAR S.A.	OFERENTE 3 - CONSORCIO BALEARES	OFERENTE 4 - TRAFOSUR S.A.
1	GRAN ASUNCIÓN	38.730.000	49.588.001	32.802.000	
2	GRAN ASUNCIÓN	27.640.000	28.028.000	17.594.500	20.610.000
3	GRAN ASUNCIÓN	26.090.000	20.482.000	15.540.000	16.925.000
4	GRAN ASUNCIÓN	18.010.000	12.936.000	8.823.500	12.020.000
5	GRAN ASUNCIÓN	17.120.000	12.474.001	7.812.000	9.815.000
6	GRAN ASUNCIÓN	14.520.000	9.266.400	5.999.000	7.565.000
7	GRAN ASUNCIÓN	13.380.000	6.177.600	5.022.500	6.505.000
8	GRAN ASUNCIÓN	13.210.000	6.177.601	4.872.000	6.115.000
9	CIUDAD DEL INTERIOR	35.420.000	45.276.001	23.020.200	30.350.000
10	CIUDAD DEL INTERIOR	25.220.000	28.028.000	15.853.950	19.035.000
11	CIUDAD DEL INTERIOR	24.610.000	29.568.000	15.706.950	18.160.000
12	CIUDAD DEL INTERIOR	26.410.000	23.407.999	12.472.950	17.785.000
13	CIUDAD DEL INTERIOR	12.720.000	12.935.998	7.915.950	12.700.000
14	CIUDAD DEL INTERIOR	23.450.000	12.935.998	7.915.950	14.120.000
15	CIUDAD DEL INTERIOR	12.510.000	12.936.000	7.254.450	12.510.000
16	CIUDAD DEL INTERIOR	17.540.000	12.473.997	6.343.050	8.660.000
17	CIUDAD DEL INTERIOR	19.540.000	9.266.401	6.225.450	13.630.000
18	CIUDAD DEL INTERIOR	16.010.000	9.266.401	6.225.450	8.050.000
19	CIUDAD DEL INTERIOR	16.010.000	8.108.098	6.225.450	8.050.000
20	CIUDAD DEL INTERIOR	20.110.000	7.365.600	7.768.950	12.550.000
21	CIUDAD DEL INTERIOR	20.110.000	7.365.600	5.468.400	10.400.000
22	CIUDAD DEL INTERIOR	20.110.000	7.365.600	5.468.400	12.550.000
23	CIUDAD DEL INTERIOR	11.710.000	7.365.600	5.468.400	8.730.000
24	CIUDAD DEL INTERIOR	15.310.000	7.365.600	5.468.400	7.780.000
25	CIUDAD DEL INTERIOR	11.600.000	6.177.600	5.615.400	8.530.000
26	CIUDAD DEL INTERIOR	13.170.000	6.177.600	5.468.400	8.530.000
27	CIUDAD DEL INTERIOR	12.690.000	6.177.597	5.100.900	7.480.000
28	CIUDAD DEL INTERIOR	17.970.000	6.177.597	5.100.900	10.630.000
29	CIUDAD DEL INTERIOR	17.970.000	6.177.597	5.100.900	10.630.000

Lic. Oscar Escurra Báez
UOC - ESSAP S.A.

Luz Bernal
Auditora
essap

Lic. Otto C. J. Torres V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

ING. HUMBERTO SA
GERENTE DE OPERA.
essap sa

Ing. José Roberto
Gerente Técnico Sustituto
essap sa

Acta de Apertura U.O.C. Nº29/2017.

ANEXO I

(ID.322724)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS POR LOTES					
LOTE	SECTOR	OFERENTE 1 - TECNOTRAFO ING.	OFERENTE 2 - TRAFOPAR S.A.	OFERENTE 3 - CONSORCIO BALEARES	OFERENTE 4 - TRAFOSUR S.A.
30	CIUDAD DEL INTERIOR	25.170.000	6.177.597	5.100.900	11.330.000
31	CIUDAD DEL INTERIOR	25.170.000	6.177.600	6.570.900	11.330.000
32	CIUDAD DEL INTERIOR	17.400.000	4.514.399	5.563.950	9.445.000
33	CIUDAD DEL INTERIOR	17.230.000	2.661.119	4.534.950	8.690.000
34	CIUDAD DEL INTERIOR	18.570.000	12.936.001	7.401.450	8.810.000
35	CIUDAD DEL INTERIOR	9.920.000	6.177.600	5.762.400	8.730.000
36	CIUDAD DEL INTERIOR	17.320.000	6.177.599	5.909.400	8.630.000
37	CIUDAD DEL INTERIOR	16.400.000	4.514.400	5.196.450	7.295.000
38	CIUDAD DEL INTERIOR	13.810.000	9.266.401	6.225.450	8.650.000
39	CIUDAD DEL INTERIOR	15.310.000	7.365.600	5.468.400	7.780.000
40	CIUDAD DEL INTERIOR	9.000.000	12.765.710	4.203.500	5.380.000
41	CIUDAD DEL INTERIOR	8.000.000	10.271.864	3.498.600	5.010.000
42	CIUDAD DEL INTERIOR	6.000.000	5.944.985	3.009.300	4.380.000
43	CIUDAD DEL INTERIOR	4.520.000	3.655.182	2.411.500	3.990.000
44	CIUDAD DEL INTERIOR	4.000.000	2.791.225	2.040.500	3.680.000
45	CIUDAD DEL INTERIOR	3.320.000	2.497.509	1.743.000	3.410.000
46	CIUDAD DEL INTERIOR	2.520.000	2.116.369	1.254.400	3.230.000
47	CIUDAD DEL INTERIOR	2.000.000	1.820.241	1.090.600	3.030.000
48	CIUDAD DEL INTERIOR	1.920.000	1.648.995	1.043.000	2.830.000

EDUARDO CENTURIÓN
TRAFOPAR SA

Luz Bernal
Auditora
essap

Lic. Oscar Escurra Báez
UOC - ESSAP S.A.

LIC. FERNANDO J. FLORES V.
Asesor de la Contratación
ESSAP S.A.

ING. HUMBERTO SA
GERENTE DE OPERA
essap sa

008

2.1. ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES CONSIGNADAS EN EL ACTA DE APERTURA

- Observación 1: *La oferta presentada por la firma* ***TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronald Jorge Hammer Krone****, en la póliza número 59.1508.0001218.0000 la vigencia es desde el 18/08/2017 hasta el 16/12/2017.*

Analizada la observación, se ha visto que, considerando la vigencia de cobertura del mantenimiento de la oferta debe ser como mínimo de 120 (ciento veinte) días, contados a partir del día y hora de apertura de ofertas (31/08/2017), y teniendo en cuenta que la extensión de la póliza se ha realizado hasta el día 16/12/2017, se puede comprobar que la cobertura real de la póliza del oferente es por 108 (ciento ocho) días, no contando de esta manera con la vigencia mínima requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sobre el particular, cabe señalar que conforme al PBC, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas es un documento de carácter sustancial, por lo que no se podrá solicitar aclaraciones o extensión de la vigencia, en relación al documento.

Sobre el particular, se trae a colación lo que establece el Art. 58° del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas": *...inciso 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de acondiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al pliego de bases y condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del pliego...* (el subrayado es nuestro).

- Observación 2: *La oferta presentada por el* ***CONSORCIO BALEARES*** *integrado por las firmas* ***FRIOTEXS G S.R.L.*** *e* ***ISLAS CANARIAS S.A.*** *no se visualiza en su oferta el Acta de intención de Consorciamiento entre ambas firmas. Por otra parte la póliza de mantenimiento de oferta N°36.1508.0005023.0000 emitido por la aseguradora Alfa S.A., el tomador está a nombre de* ***FRIOTEXS G S.R.L.***

Sobre el particular, se procedió a verificar la observación del Acta y se ha constatado que el **CONSORCIO BALEARES** conformado por los oferentes **FRIOTEXS G S.R.L.** e **ISLAS CANARIAS** "NO" presentó el Acta de Intenciones de conformidad con la Sección VII – Anexos – **E) Oferentes en Consorcio** del Pliego, en el cual se requiere: *Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N°5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público..* (los subrayados son nuestros).

Sobre el particular, se trae a colación lo que establece el Artículo 48° del Decreto 21909/03: *2. Deberán presentar un acuerdo en el que se constituya domicilio único, se asuma solidariamente las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta y se designe a uno de los componentes del consorcio como gestor, quien asumirá el liderazgo y suscribirá la oferta y documentos relativos al proceso.*

Por otra parte, con relación a la póliza presentada por CONSORCIO BALEARES, emitida a nombre de la firma FRIOTEXS G S.R.L., dicho documento se halla estrechamente sujeto al "Acta de Intención de Consorciamiento", puesto que en dicha acta se debe designar a uno de los componentes del consorcio como gestor, quien asumirá el liderazgo y suscribirá la oferta y documentos relativos al proceso.

Además, se ha constatado que el oferente no presentó con su oferta lo siguiente: Fotocopia simple del documento que acredite las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse como ser un Poder de representación suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio.

Los documentos que fueron omitidos por el oferente en cuestión, están marcados con un asterisco (*) y son de carácter sustancial conforme el PBC en la Sección VII – Anexos – **E) Oferentes en Consorcio;** dicha sección se halla íntegramente digitalizada y forma parte del presente informe:

E) Oferentes en Consorcio.

Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
Gerente de Operaciones

Ing. José Asuncito
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa

Ing. HUMBERTO SA
GERENTE DE OPERA
essap sa

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

- Observación 3: *Los representantes de las firmas TRAFOPAR S.A. Y TRAFOSUR S.A. manifiestan que las documentaciones presentadas por el Consorcio Baleares, en materia de experiencia, no guardan relación con el objeto del llamado.*

Con respecto al análisis de esta observación, las documentaciones en materia de experiencia han sido evaluadas en el punto 11- Informe Técnico (Ref. CI GOGA/154/17-UOMEE/256/17), donde determina el cumplimiento o no de los documentos presentados por el oferente en cuestión.

2.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESENTADOS SEGÚN ACTA N°29/2017 DE APERTURA DE OFERTAS.

A continuación se expone el cuadro, conforme el Acta A.U.O.C. N°29/17, donde consigna la presentación de la documentación básica de CARÁCTER SUSTANCIAL solicitada en el PBC del presente llamado:

N°	Razón Social	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03.	Poder del Representante
1	TECNOTRAFO INGENIERIA	2106480-6	cumple	cumple	Presenta / **No cumple**	cumple	cumple
2	TRAFOPAR S.A.	80002139-8	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
3	CONSORCIO BALEARES	FRIOTEXSG S.R.L RUC: 80060869-0 ISLAS CANARIAS S.A. RUC: 80091200-4	Presenta	Presenta	Presenta a nombre de FRIOTEXSG S.R.L. *	FRIOTEXSG S.R.L.- Presenta ISLAS CANARIAS S.A. – Presenta	FRIOTEXSG S.R.L.- Presenta ISLAS CANARIAS S.A. Presenta No presenta poder para representar al Consorcio / **No cumple** *
4	TRAFOSUR S.A.	RUC: 80026314-6	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

(*) Las observaciones han sido expuestas en el apartado 2.1 – conforme a las observaciones del Acta de Apertura.

3. CAPACIDAD LEGAL – RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

En atención a lo indicado en la resolución de referencia, se encuentran íntegramente digitalizados en el presente informe de evaluación, las Comunicaciones Internas Ref. **Nº UOC-UE/094/2017 y** Ref.: **UACP N°670/2017,** como así también documentos verificados en el Portal Paraguay - Nómina de Funcionarios Públicos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, **que dan cumplimiento a los Incisos a) y b)** de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*

El detalle lo demostramos a continuación:

3.1. Comunicación Interna UOC-UE N°094/2017, sobre pedido de Informe a la Gerencia de Talento Humano

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-UE N°094/2017

A : **ASESORÍA DE LA UOC**

DE : **UNIDAD DE EVALUACIÓN**

REFERENCIA : Solicitud de Informe en atención a la Resolución DNCP N°849/2015.

FECHA : 4 de octubre de 2017.

Me dirijo a la Asesoría de la UOC y por su intermedio a la ***Gerencia de Talentos Humanos***, en el marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°10/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" (ID.322724)***, y en cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015 del 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con respecto a las prohibiciones previstas en los inciso "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sobre el particular, se solicita a la Gerencia de Talentos Humanos un informe de los representantes de las empresas oferentes citados más abajo, si los mismos mantienen actualmente alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

El detalle es el siguiente:

Empresa Oferente	Representante legal y miembros
TRAFOSUR S.A.	1. Miguel C. Guanes Serrano – CIP N°66.682. 2. Julia E. Carrillo de Guanes – CIP N°85.602. 3. María Elizabeth Adela Guanes de Orue – CIP N°410.158. 4. Miguel Pedro Guanes Carrillo – CIP N°555.353. 5. Luis Antonio Guanes Carrillo – CIP N°648.049. 6. Rafael María Masi Guggiari – CIP N°394.031. 7. Carlos César Bezerra – CIP N°1.961.630. 8. Gabriela Beatriz Guanes Velázquez – CIP N°1.697.962. 9. Juan María Guanes Benitez – CIP N°2.877.115. 10. Aniano Ramón Orue Guanes – CIP N°1.697.960. 11. Néstor Adalberto Solalinde Rossi – CIP N°285.257. 12. Juan Carlos Guanes – CIP N°824.211. 13. Esteban María Guanes – CIP N°1.697.969.

pág. 1

Lic. José Emilio Gandia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Lic. Oscar Escurra Báez
UOC - ESSAP S.A.

Lic. Hernando Ortiz
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

Ing. Hernando Ortiz
Gerente de Obras
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Director

013

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

GOBIERNO NACIONAL

TRAFOPAR S.A.	1. Hugo César Cataldo Fernández – CIP Nº227.417. 2. Nidia Ocampos – CIP Nº217.368. 3. Nicolás Rodríguez Villalba – CIP Nº252.810. 4. Guillermo Federico Sánchez Rodríguez – CIP Nº218.654. 5. Mario Salinas – CIP Nº216.566. 6. Eduardo Felippo 294.082 7. Ígor Fleischer Scheveleva – CIP Nº158.717. 8. Enrique Duarte Luraghi – CIP Nº492.357. 9. Bernabé Eduardo Felippo – CIP Nº294.082.

Al respecto, se solicita remitir los datos en un plazo de 24 horas, a fin de dar cumplimiento con los plazos para las adjudicaciones, establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Lic. Oscar Escurra Báez
UOC - ESSAP S.A.

ING. HUMBERTO SA
GERENTE DE OBRA
essap sa

Lic. Francisco Dr. Torres
Presidente
ESSAP S.A.

Ing. Ricardo Sitjar
Gerente Operativo Regional del Interior
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

014

3.2. Informe de la Gerencia de Talento Humano (CI UACP /670/2017)

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/670/2017

A	**: Gerencia de Talento Humano**
DE	**: Unidad de Adm. y Control del Personal**
REFERENCIA	**: Informe para UOC.**
FECHA	**: 06 de Octubre de 2017**

Visto la Comunicación Interna N° UOC-UE-94/2017, de fecha 04 de Octubre de 2017, en la cual solicita informe si las personas que se describen a continuación mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), en dicho contexto cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano – Unidad de Administración de y Control del Personal – Departamento de Legajos, los señores **Miguel C. Guanes Serrano, Julia E. Carrillo Guanes, María Elizabeth Adela Guanes de Orué, Miguel Pedro Guanes Portillo, Luis Antonio Guanes Carrillo, Rafael María Masi Guggiari, Carlos Cesar Bezerra, Gabriela Beatriz Guanes Velázquez, Juan María Guanes Benítez, Aniano Ramón Orué Guanes, Néstor Adalberto Solalinde Rossi, Juan Carlos Guanes, Esteban María Guanes, Hugo Cesar Cataldo Fernández, Nidia Ocampos, Nicolás Rodríguez Villalba, Guillermo Federico Sánchez Rodríguez, Mario Salinas, Eduardo Felippo, Igor Fleischer Scheveleva, Enrique Duarte Luraghi y Bernabé Eduardo Felippo** no figura como funcionario nombrado y/o contratado en la Empresa.

Observación: Se adjunta: Comunicación Interna N° UOC-UE-94/2017, de fecha 04 de Octubre de 2017.

Atentamente.

essap sa
GERENCIA DE TALENTO HUMANO
Presidente
Gte. Administrativo
Gte. Financiero
Gte. Técnica
Gte. Comercial
Asesoría Jurídica
Asamblea Interna
Asesoría de Presidencia
Secretaría de Directorio
Gerencia de Planeamiento y Gestión
UOC
Observación:
Fecha: 06 / 10 / 17

MC/aj

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Ing. HUMBERTO SA
GERENTE DE OPERA
essap sa

Ing. José Asorotto

015

3.3. Resumen de Investigación del Comité de Evaluación en el Portal Paraguay de la SINARH.

Oferente: TRAFOSUR S.A.

PORTAL PARAGUAY
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
agendaDigital

Portada | Nominas | Diccionario de Datos | Aviso legal | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		66682	GUANES SERR					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29 976 524 registros) Anterior Siguiente

Descargar JSON CSV

GUANES SERRANO MIGUEL C. - C.I.P. N°66.682 – sin registro en el portal.

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		85602	CARRILLO DE (					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29 976 524 registros) Anterior Siguiente

CARRILLO DE GUANES JULIA E. – CIP N°85.602. – sin registro en el portal.

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		410158	GUANES					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29 976 524 registros) Anterior Siguiente

GUANES DE ORUE MARIA ELIZABETH – CIP N°410.158 – sin registro en el portal.

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 **registros**

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		555353	GUANES					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29.976.524 registros) Anterior Siguiente

GUANES CARRILLO MIGUEL PEDRO – CIP N°555.353 – sin registro en el portal.

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 **registros**

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		648049	GUANES					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29.976.524 registros) Anterior Siguiente

GUANES CARRILLO LUIS ANTONIO – CIP N°648.049 – sin registro en el portal.

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 **registros**

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		394031	MASI GUGGIAR					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29.976.524 registros) Anterior Siguiente

MASI GUGGIARI RAFAEL MARIA – CIP N°394.031 – sin registro en el portal.

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 **registros**

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1961630	BEZERRA					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29.976.524 registros) Anterior Siguiente

BEZERRA CARLOS CESAR – CIP N°1.961.630 – sin registro en el portal.

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1697962	GUANES VELAZ					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29.976.524 registros) Anterior Siguiente

GUANES VELAZQUEZ GABRIELA BEATRIZ – CIP N°1.697.962 – sin registro en el portal.

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		2877115	GUANES BENIT					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29.976.524 registros) Anterior Siguiente

GUANES BENITEZ JUAN MARÍA – CIP N°2.877.115 – sin registro en el portal.

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1697960	ORUE GUANES					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29.976.524 registros) Anterior Siguiente

ORUE GUANES ANIANO RAMON – CIP N°1.697.960 – sin registro en el portal.

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		285257	SOLALINDE RO					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29.976.524 registros) Anterior Siguiente

SOLALINDE ROSSI NESTOR ADALBERTO – CIP N°285.257 – sin registro en el portal.

ING. HUMBERTO SA GERENTE DE OBRA

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		824211	GUANES JUAN					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29.976.524 registros) Anterior Siguiente

GUANES JUAN CARLOS – CIP N°824.211 – sin registro en el portal.

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		1697969	GUANES					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29.976.524 registros) Anterior Siguiente

GUANES ESTEBAN MARIA – CIP N°1.697.969 – sin registro en el portal.

<u>Oferente: TRAFOPAR S.A.</u>

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		227417	CATALDO					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29.976.524 registros) Anterior Siguiente

CATALDO FERNANDEZ HUGO CESAR – CIP N°227.417 – sin registro en el portal.

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores

ING. HUMBERTO SA... GERENTE DE OPERA... essap sa

Gerente Operativo Proyectos de Inversión essap sa

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		217368	OCAMPOS					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29.976.524 registros) Anterior Siguiente

OCAMPOS NIDIA – CIP N°217.368 – sin registro en el portal.

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		252810	RODRIGUEZ VI					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29.976.524 registros) Anterior Siguiente

RODRIGUEZ VILLALBA NICOLAS – CIP N°252.810 – sin registro en el portal.

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		218654	SANCHEZ ROD					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29.976.524 registros) Anterior Siguiente

SANCHEZ RODRIGUEZ GUILLERMO FEDERICO – CIP N°218.654 – sin registro en el portal.

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		216566	SALINAS					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29.976.524 registros) Anterior Siguiente

SALINAS MARIO – CIP N°216.566 – sin registro en el portal.

ING. HUMBERTO GERENTE DE OBRA essap sa

Ing. Jorge Asterio Gerente Operativo Fiscalizador de Obras essap sa

020

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		294082	FELIPPO					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29 976 524 registros) Anterior Siguiente

FELIPPO EDUARDO – CIP N°294.082 – sin registro en el portal.

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		158717	FLEISCHER					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29 976 524 registros) Anterior Siguiente

FLEISCHER SCHEVELEVA IGOR – CIP N°158.717 – sin registro en el portal.

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		492357	DUARTE LURAC					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29 976 524 registros) Anterior Siguiente

DUARTE LURAGHI ENRIQUE – CIP N°492.357 – sin registro en el portal.

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoria	Vinculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		294082	FELIPPO BERN					

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29 976 524 registros) Anterior Siguiente

FELIPPO BERNABE EDUARDO – CIP N°492.357 – sin registro en el portal.

GERENTE DE OBRA essap sa

021

Conclusión 3.: Como podemos observar los oferentes presentados en éste llamado, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° - Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Fuente:

- *El Informe de **SINARH** extraídos en fecha **(06/10/17)** de la página del PORTAL PARAGUAY – Portal de Informaciones y Servicios Orientados al Ciudadano.*
- *Documentos de Identidad del Oferente y Constitución de la Sociedad de la firma oferente, extraídos del Portal de la **DNCP** (SIPE), además de los requeridos por el Comité de Evaluación a los oferentes.*

4. REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE

Se procedió a la verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si al momento de la presentación de las ofertas y durante la evaluación de las mismas, se encontraban inhabilitadas en la base de datos de la DNCP; el resultado se halla digitalizado y forma parte del presente informe.

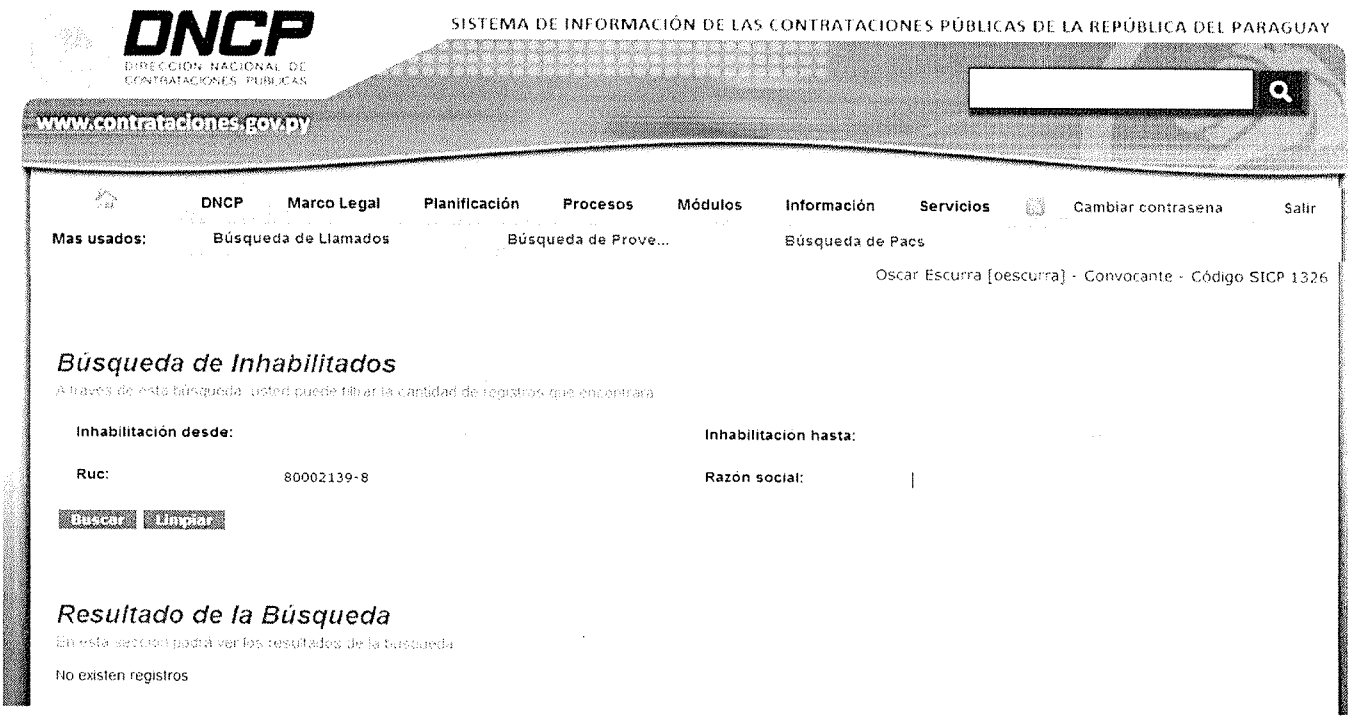

OFERENTE: **TRAFOPAR S.A.**
RUC N°: 80002139-8
RESULTADO: sin registro de inhabilitación.

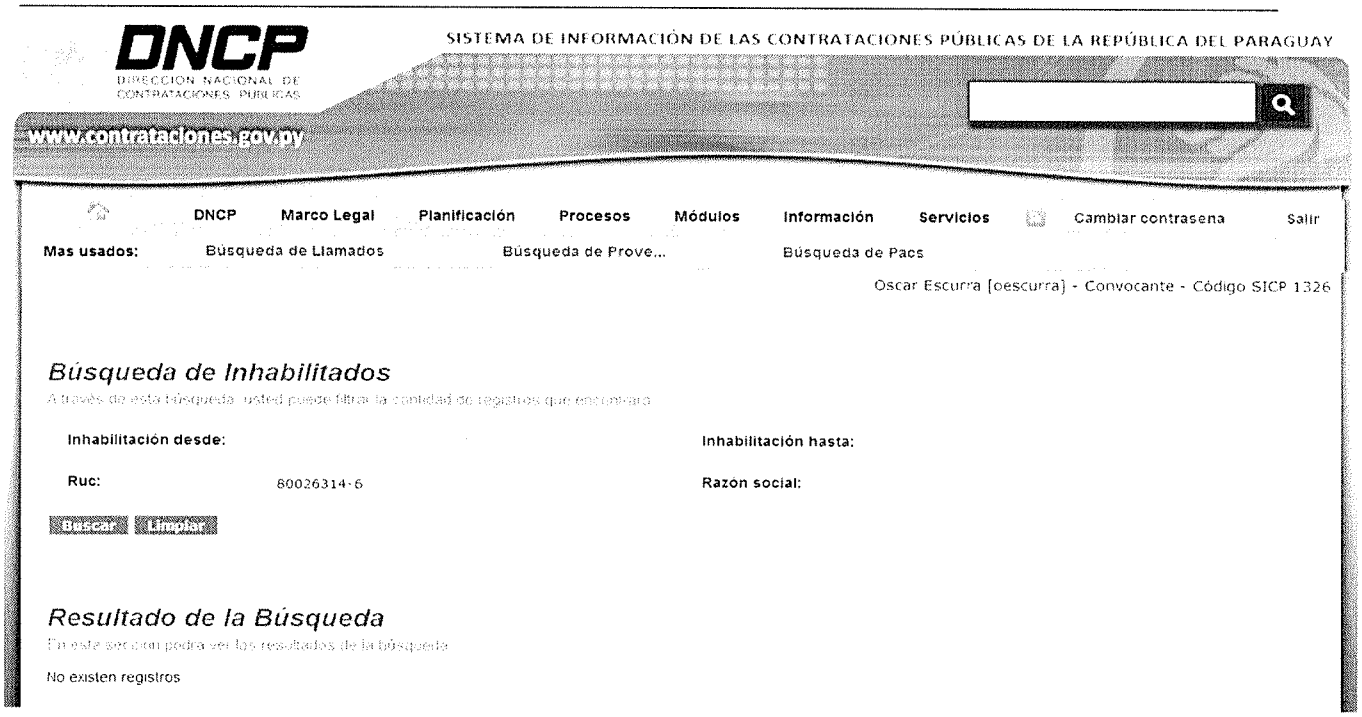

OFERENTE: **TRAFOSUR S.A.**
RUC N°: 80026314-6
RESULTADO: sin registro de inhabilitación.

5. MARGEN DE PREFERENCIA (Ley N°4.558/11)

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos por la Ley N°4.558 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N°9.649/12 que establece: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional "El margen de preferencia a ser incluido deberá ser del 20% (...)".*

Sobre el particular la firma **TRAFOSUR S.A.** presentó el Certificado N°20515 – TRANSFOMADOR DE DISTRIBUCIÓN DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 650KVA y el Certificado N°20502 – TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN DE POTENCIA SUPERIOR A 650KVA.

Por otra parte, se solicitó a la firma **TRAFOPAR S.A.** vía nota comité N°045/17, la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Sobre el particular, el oferente **TRAFOPAR S.A.**, NO PRESENTÓ el documento requerido por el Comité de Evaluación. Sobre este punto, cabe señalar que, su oferta no será descalificada, sin embargo no podrá acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

A continuación se establece el siguiente cuadro a fin de determinar los mejores precios por cada lote, después de la aplicación del Margen de Preferencia Nacional:

CUADRO DE APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL POR LOTES

LOTE	OFERTA DE TRAFOPAR S.A. POR LOTE	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREF. NAC. 20% A LA OFERTA DE **TRAFOPAR S.A.**	OFERTA DE TRAFOSUR S.A. POR LOTE	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREF. NAC. 20% A LA OFERTA DE **TRAFOSUR S.A.**	Mejor oferta por Lote, **después de la aplicación del Margen de Preferencia Nacional**
1	49.588.001	No aplica	-	-	TRAFOPAR S.A.
2	28.028.000	No aplica	20.610.000	16.488.000	Trafosur S.A.
3	20.482.000	No aplica	16.925.000	13.540.000	Trafosur S.A.
4	12.936.000	No aplica	12.020.000	9.616.000	Trafosur S.A.
5	12.474.001	No aplica	9.815.000	7.852.000	Trafosur S.A.
6	9.266.400	No aplica	7.565.000	6.052.000	Trafosur S.A.
7	6.177.600	No aplica	6.505.000	5.204.000	Trafosur S.A.
8	6.177.601	No aplica	6.115.000	4.892.000	Trafosur S.A.
9	45.276.001	No aplica	30.350.000	24.280.000	Trafosur S.A.
10	28.028.000	No aplica	19.035.000	15.228.000	Trafosur S.A.
11	29.568.000	No aplica	18.160.000	14.528.000	Trafosur S.A.
12	23.407.999	No aplica	17.785.000	14.228.000	Trafosur S.A.
13	12.935.998	No aplica	12.700.000	10.160.000	Trafosur S.A.
14	12.935.998	No aplica	14.120.000	11.296.000	Trafosur S.A.
15	12.936.000	No aplica	12.510.000	10.008.000	Trafosur S.A.
16	12.473.997	No aplica	8.660.000	6.928.000	Trafosur S.A.
17	9.266.401	No aplica	13.630.000	10.904.000	TRAFOPAR S.A.
18	9.266.401	No aplica	8.050.000	6.440.000	Trafosur S.A.
19	8.108.098	No aplica	8.050.000	6.440.000	Trafosur S.A.
20	7.365.600	No aplica	12.550.000	10.040.000	TRAFOPAR S.A.
21	7.365.600	No aplica	10.400.000	8.320.000	TRAFOPAR S.A.
22	7.365.600	No aplica	12.550.000	10.040.000	TRAFOPAR S.A.
23	7.365.600	No aplica	8.730.000	6.984.000	Trafosur S.A.

024

24	7.365.600	No aplica	7.780.000	6.224.000	Trafosur S.A.
25	6.177.600	No aplica	8.530.000	6.824.000	TRAFOPAR S.A.
26	6.177.600	No aplica	8.530.000	6.824.000	TRAFOPAR S.A.
27	6.177.597	No aplica	7.480.000	5.984.000	Trafosur S.A.
28	6.177.597	No aplica	10.630.000	8.504.000	TRAFOPAR S.A.
29	6.177.597	No aplica	10.630.000	8.504.000	TRAFOPAR S.A.
30	6.177.597	No aplica	11.330.000	9.064.000	TRAFOPAR S.A.
31	6.177.600	No aplica	11.330.000	9.064.000	TRAFOPAR S.A.
32	4.514.399	No aplica	9.445.000	7.556.000	TRAFOPAR S.A.
33	2.661.119	No aplica	8.690.000	6.952.000	TRAFOPAR S.A.
34	12.936.001	No aplica	8.810.000	7.048.000	Trafosur S.A.
35	6.177.600	No aplica	8.730.000	6.984.000	TRAFOPAR S.A.
36	6.177.599	No aplica	8.630.000	6.904.000	TRAFOPAR S.A.
37	4.514.400	No aplica	7.295.000	5.836.000	TRAFOPAR S.A.
38	9.266.401	No aplica	8.650.000	6.920.000	Trafosur S.A.
39	7.365.600	No aplica	7.780.000	6.224.000	Trafosur S.A.
40	12.765.710	No aplica	5.380.000	4.304.000	Trafosur S.A.
41	10.271.864	No aplica	5.010.000	4.008.000	Trafosur S.A.
42	5.944.985	No aplica	4.380.000	3.504.000	Trafosur S.A.
43	3.655.182	No aplica	3.990.000	3.192.000	Trafosur S.A.
44	2.791.225	No aplica	3.680.000	2.944.000	TRAFOPAR S.A.
45	2.497.509	No aplica	3.410.000	2.728.000	TRAFOPAR S.A.
46	2.116.369	No aplica	3.230.000	2.584.000	TRAFOPAR S.A.
47	1.820.241	No aplica	3.030.000	2.424.000	TRAFOPAR S.A.
48	1.648.995	No aplica	2.830.000	2.264.000	TRAFOPAR S.A.

Conclusión 5.: conforme al cuadro precedente, con la aplicación del margen de preferencia nacional, los mejores precios quedan de la siguiente manera:

- **TRAFOPAR S.A.**: lotes 1, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 44, 45, 46, 47, 48.
- **TRAFOSUR S.A.**: lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 23, 24, 27, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 43.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCIÓN DNCP N° 1.173/2016

Que, en virtud al cumplimiento de la **RESOLUCIÓN N° 1.173/16** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*; de conformidad al Artículo 1° de la referida normativa, este Comité de Evaluación, examinó y comprobó los precios ofertados por **TRAFOPAR S.A.** y **TRAFOSUR S.A.**, los cuales se hallan fuera de los márgenes superior e inferior de los precios referenciales de la Essap S.A., por lo que a través de las notas Comité N°44 y 45/17 respectivamente, se solicitó a los mencionados oferentes, una explicación acerca de la composición detallada de sus precios que se encuentran fuera de los márgenes, conforme a la planilla adjunta. A continuación se establecen los referidos documentos, los cuales se hallan íntegramente digitalizados y forman parte del presente informe:

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

NOTA COMITÉ N° 45 /17

Asunción, 28 de setiembre de 2017

Señores
TRAFOPAR S.A.
Coronel Franco N°888.
Tel: +595 21 500162 - 505869.
Email: trafopar@trafopar.com.py
Fernando de la Mora – Paraguay

Tengo el agrado dirigirme a Usted, con relación a vuestra oferta presentada en el marco de la **LCO N°10/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR EN LAMODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"** (ID.322724), con el objeto de solicitar lo siguiente:

- Copia de Cédula de Identidad de los siguientes accionistas, representantes o apoderados de la sociedad:
  - Hugo Cataldo.
  - Nidia Vda. De Verón.
  - Nicolás Rodríguez.
  - Guillermo Sánchez.
  - Mario Salinas.

- Sección II – Experiencia y Capacidad Técnica – "Contar con técnicos capacitados para la reparación, instalación y asistencia de reclamos. – Presentar la nómina requerida conforme lo requiere el PBC en el **Formulario N°10** – "Hoja de Vida de los Profesionales Asignados a la Instalación".
- Presentar el **Formulario N°11** – "Facturación Anual Media en este Tipo de Servicios".-
- Presentar el **Formulario N°12** – "Listado de Equipo Mínimo Comprometido para la Ejecución del Servicio".
- Presentar lista de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de mant. y reparación de transfomadores de los últimos 3 años (2014, 2015, 2016)...
- Sección II – 2.Requisitos para Calificación Posterior (IAO37) – **(b) Análisis de los precios ofertados**: se solicita al oferente "una explicación detallada de la composición de los precios unitarios de los ítems cotizados de los lotes / ítems según planilla adjunta, en vista que dichos precios se encuentran fuera de los márgenes (inferior y superior) de los precios referenciales del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N°1173/2016.
- Presentar el Certificado de Origen expedido por el MIC.

Lo solicitado deberá ser entregado adjunto a nota dirigida a la UOC, y presentado en la **secretaría de la Asesoría de Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.** en un lapso de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la recepción de la presente nota.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. Ricardo Sitjar
Comité de Evaluación

LCO N°10/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" (ID.322724)

OFERENTE: TRAFOPAR S.A.

LOTES / ITEMS CON VARIACIONES PORCENTUALES

PRECIOS QUE SE ENCUENTRAN POR FUERA DE LOS MÁRGENES (INFERIOR Y SUPERIOR) DE LOS PRECIOS REFERENCIALES DE LA ESSAP S.A.

LOTE Nº	ITEM Nº	PRECIO REFERENCIAL ESSAP S.A.	30% debajo del precio ref. s/Res. DNCP Nº1.173/16	PRECIO UNITARIO OFERTADO	20% sobre precio refer. s/Res. DNCP Nº1.173/16
LOTE 31	1	105.000	73.500	69.101	126.000
LOTE 31	2	840.000	588.000	552.805	1.008.000
LOTE 31	3	840.000	588.000	552.805	1.008.000
LOTE 31	4	525.000	367.500	345.503	630.000
LOTE 31	5	745.500	521.850	490.615	894.600
LOTE 31	6	52.500	36.750	34.550	63.000
LOTE 31	7	105.000	73.500	69.101	126.000
LOTE 31	8	1.050.000	735.000	691.007	1.260.000
LOTE 31	9	315.000	220.500	207.302	378.000
LOTE 31	10	126.000	88.200	82.921	151.200
LOTE 31	11	94.500	66.150	62.191	113.400
LOTE 31	12	336.000	235.200	221.122	403.200
LOTE 31	13	315.000	220.500	207.302	378.000
LOTE 31	14	472.500	330.750	310.953	567.000
LOTE 31	15	3.150.000	2.205.000	2.073.020	3.780.000
LOTE 31	16	315.000	220.500	207.302	378.000
LOTE 32	1	105.000	73.500	50.497	126.000
LOTE 32	2	840.000	588.000	403.973	1.008.000
LOTE 32	3	756.000	529.200	403.973	907.200
LOTE 32	4	577.500	404.250	252.483	693.000
LOTE 32	5	661.500	463.050	358.526	793.800
LOTE 32	6	52.500	36.750	25.248	63.000
LOTE 32	7	105.000	73.500	50.497	126.000
LOTE 32	8	945.000	661.500	504.966	1.134.000
LOTE 32	9	315.000	220.500	151.490	378.000
LOTE 32	10	126.000	88.200	60.596	151.200
LOTE 32	11	94.500	66.150	45.447	113.400
LOTE 32	12	273.000	191.100	161.589	327.600
LOTE 32	13	262.500	183.750	151.490	315.000
LOTE 32	14	420.000	294.000	227.235	504.000
LOTE 32	16	315.000	220.500	151.490	378.000
LOTE 33	1	105.000	73.500	29.766	126.000
LOTE 33	2	840.000	588.000	238.132	1.008.000
LOTE 33	3	756.000	529.200	238.132	907.200
LOTE 33	4	577.500	404.250	148.832	693.000
LOTE 33	5	661.500	463.050	211.342	793.800
LOTE 33	6	52.500	36.750	14.883	63.000
LOTE 33	7	105.000	73.500	29.766	126.000
LOTE 33	8	945.000	661.500	297.664	1.134.000
LOTE 33	9	315.000	220.500	89.299	378.000
LOTE 33	10	126.000	88.200	35.720	151.200
LOTE 33	11	94.500	66.150	26.790	113.400
LOTE 33	12	273.000	191.100	95.253	327.600
LOTE 33	13	262.500	183.750	89.299	315.000
LOTE 33	14	420.000	294.000	133.949	504.000
LOTE 33	15	630.000	441.000	892.993	756.000
LOTE 33	16	315.000	220.500	89.299	378.000
LOTE 37	2	840.000	588.000	510.823	1.008.000

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap

Tel.:225001-03 - 204918
essapnoc@gmail.com

Lic. Francisco J. Flores V.
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.

ING. ... GERENTE DE ...
essap S.A.

Ing. José Alberto ...
essap S.A.

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores

LOTE N°	ITEM N°	PRECIO REFERENCIAL ESSAP S.A.	30% debajo del precio ref. s/Res. DNCP N°1.173/16	PRECIO UNITARIO OFERTADO	20% sobre precio refer. s/Res. DNCP N°1.173/16
LOTE 37	3	756.000	529.200	459.741	907.200
LOTE 37	4	577.500	404.250	351.191	693.000
LOTE 37	5	661.500	463.050	402.273	793.800
LOTE 37	6	52.500	36.750	31.926	63.000
LOTE 37	7	105.000	73.500	63.853	126.000
LOTE 37	8	945.000	661.500	574.676	1.134.000
LOTE 37	9	315.000	220.500	191.559	378.000
LOTE 37	10	126.000	88.200	76.623	151.200
LOTE 37	11	94.500	66.150	57.468	113.400
LOTE 37	12	273.000	191.100	166.018	327.600
LOTE 37	13	262.500	183.750	159.632	315.000
LOTE 37	14	420.000	294.000	255.412	504.000
LOTE 37	15	1.575.000	1.102.500	957.793	1.890.000
LOTE 37	16	315.000	220.500	191.559	378.000
LOTE 43	1	1.950.000	1.365.000	1.217.216	2.340.000
LOTE 43	2	250.000	175.000	407.687	300.000
LOTE 43	3	170.000	119.000	277.227	204.000
LOTE 43	4	375.000	262.500	611.530	450.000
LOTE 43	5	375.000	262.500	611.530	450.000
LOTE 43	6	125.000	87.500	203.843	150.000
LOTE 43	7	200.000	140.000	326.149	240.000
LOTE 44	1	1.450.000	1.015.000	840.840	1.740.000
LOTE 44	2	250.000	175.000	332.830	300.000
LOTE 44	3	170.000	119.000	226.325	204.000
LOTE 44	4	370.000	259.000	492.589	444.000
LOTE 44	5	350.000	245.000	465.962	420.000
LOTE 44	6	125.000	87.500	166.415	150.000
LOTE 44	7	200.000	140.000	266.264	240.000
LOTE 45	1	1.050.000	735.000	680.680	1.260.000
LOTE 45	2	250.000	175.000	315.422	300.000
LOTE 45	3	170.000	119.000	214.487	204.000
LOTE 45	4	370.000	259.000	466.824	444.000
LOTE 45	5	325.000	227.500	410.048	390.000
LOTE 45	6	125.000	87.500	157.711	150.000
LOTE 45	7	200.000	140.000	252.337	240.000
LOTE 46	2	250.000	175.000	327.422	300.000
LOTE 46	3	167.000	116.900	218.718	200.400
LOTE 46	4	368.000	257.600	481.965	441.600
LOTE 46	5	267.000	186.900	349.687	320.400
LOTE 46	6	125.000	87.500	163.711	150.000
LOTE 46	7	200.000	140.000	261.938	240.000
LOTE 47	2	250.000	175.000	314.326	300.000
LOTE 47	3	110.000	77.000	138.303	132.000
LOTE 47	4	368.000	257.600	462.688	441.600
LOTE 47	5	187.000	130.900	235.116	224.400
LOTE 47	6	125.000	87.500	157.163	150.000
LOTE 47	7	200.000	140.000	251.461	240.000
LOTE 48	2	250.000	175.000	300.765	300.000
LOTE 48	3	110.000	77.000	132.337	132.000
LOTE 48	4	300.000	210.000	360.918	360.000
LOTE 48	5	187.000	130.900	224.972	224.400
LOTE 48	6	125.000	87.500	150.383	150.000
LOTE 48	7	200.000	140.000	240.612	240.000

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

GERENTE DE OBRAS
essap sa

829

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

NOTA COMITE N°49/17

Asunción, 28 de setiembre de 2017

Señores
TRAFOSUR S.A.
Avda. Molas López N°2321 c/ Artigas.
Tel: +595 21 296 595 / 284 173.
Email: eguanes@trafosur.com.py
Asunción – Paraguay

Tengo el agrado dirigirme a Usted, con relación a vuestra oferta presentada en el marco de la **LCO N°10/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR EN LAMODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"** (ID.322724), con el objeto de solicitar lo siguiente:

- Sección VII – Anexos – D) Documentos legales - Copia de Cédula de Identidad de los siguientes accionistas, representantes o apoderados de la sociedad:
  - Miguel C. Guanes.
  - Julia E. Carrillo de Guanes.
  - María Elizabeth Guanes.
  - Miguel Pedro Guanes.
  - Luis Antonio Guanes.
  - Rafael María Masi.
  - Carlos César Bezerra.
  - Gabriela Beatriz Guanes.
  - Juan María Guanes.
  - Ramón A. Oruć.
  - Néstor Solalinde.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Certificado de Origen original, emitido por el MIC.
- Presentar **lista de contratos ejecutados** y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de mant. y reparación de transfomadores de los últimos 3 años (2014, 2015, 2016)...

- Sección II – 2.Requisitos para Calificación Posterior (IA037) – **(b) Análisis de los precios ofertados**: Se solicita al oferente, "una explicación detallada de la composición de los precios unitarios de los ítems cotizados de los lotes / ítems según planilla adjunta, en vista que dichos precios se encuentran fuera de los márgenes (inferior y superior) de los precios referenciales del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N°1173/2016.

Lo solicitado deberá ser entregado adjunto a nota dirigida a la UOC, y presentado en la **secretaría de la Asesoría de Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.** en un lapso de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la recepción de la presente nota.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. Ricardo Sitjar
Comité de Evaluación
Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

ING. HUMBERTO SA
GERENTE DE OPERA.
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores

LCO N°10/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" (ID.322724)

OFERENTE: TRAFOSUR S.A.

LOTES / ITEMS CON VARIACIONES PORCENTUALES

PRECIOS QUE SE ENCUENTRAN POR FUERA DE LOS MÁRGENES (INFERIOR Y SUPERIOR) DE LOS PRECIOS REFERENCIALES DE LA ESSAP S.A.

LOTE Nº	ITEM Nº	PRECIO REFERENCIAL ESSAP S.A.	30% debajo del precio ref. s/Res. DNCP N°1.173/16	PRECIO UNITARIO OFERTADO	20% sobre precio refer. s/Res. DNCP N°1.173/16
LOTE 2	2	2.600.000	1.820.000	1.750.000	3.120.000
LOTE 2	5	1.200.000	840.000	600.000	1.440.000
LOTE 2	11	120.000	84.000	150.000	144.000
LOTE 2	12	900.000	630.000	310.000	1.080.000
LOTE 2	15	800.000	560.000	400.000	960.000
LOTE 2	18	750.000	525.000	400.000	900.000
LOTE 3	2	1.750.000	1.225.000	1.100.000	2.100.000
LOTE 3	5	800.000	560.000	400.000	960.000
LOTE 3	6	775.000	542.500	265.000	930.000
LOTE 3	9	875.000	612.500	450.000	1.050.000
LOTE 3	11	120.000	84.000	150.000	144.000
LOTE 3	12	825.000	577.500	300.000	990.000
LOTE 3	13	650.000	455.000	385.000	780.000
LOTE 3	18	680.000	476.000	350.000	816.000
LOTE 4	3	1.700.000	1.190.000	2.200.000	2.040.000
LOTE 4	7	175.000	122.500	250.000	210.000
LOTE 4	8	1.550.000	1.085.000	2.950.000	1.860.000
LOTE 4	10	155.000	108.500	250.000	186.000
LOTE 4	11	120.000	84.000	150.000	144.000
LOTE 4	13	660.000	462.000	370.000	792.000
LOTE 5	9	600.000	420.000	400.000	720.000
LOTE 5	10	155.000	108.500	250.000	186.000
LOTE 5	11	120.000	84.000	150.000	144.000
LOTE 5	13	660.000	462.000	350.000	792.000
LOTE 6	1	250.000	175.000	350.000	300.000
LOTE 6	4	675.000	472.500	850.000	810.000
LOTE 6	8	1.500.000	1.050.000	950.000	1.800.000
LOTE 6	9	600.000	420.000	350.000	720.000
LOTE 6	11	120.000	84.000	150.000	144.000
LOTE 8	1	240.000	168.000	300.000	288.000
LOTE 8	11	120.000	84.000	150.000	144.000
LOTE 8	15	700.000	490.000	450.000	840.000
LOTE 9	1	105.000	73.500	750.000	126.000
LOTE 9	2	3.255.000	2.278.500	1.900.000	3.906.000
LOTE 9	3	4.200.000	2.940.000	5.650.000	5.040.000
LOTE 9	4	2.625.000	1.837.500	3.850.000	3.150.000
LOTE 9	5	2.467.500	1.727.250	950.000	2.961.000
LOTE 9	6	367.500	257.250	900.000	441.000
LOTE 9	10	420.000	294.000	550.000	504.000
LOTE 9	11	94.500	66.150	150.000	113.400
LOTE 9	12	367.500	257.250	450.000	441.000
LOTE 9	14	1.050.000	735.000	700.000	1.260.000

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

FRANCISCO J. FLORES V.
Presidencia
ESSAP S.A.

ING. HUMBERTO SA
GERENTE DE OBRA
ESSAP SA

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

031

LOTE Nº	ITEM Nº	PRECIO REFERENCIAL ESSAP S.A.	30% debajo del precio ref. s/Res. DNCP Nº1.173/16	PRECIO UNITARIO OFERTADO	20% sobre precio refer. s/Res. DNCP Nº1.173/16
LOTE 10	1	105.000	73.500	440.000	126.000
LOTE 10	2	3.255.000	2.278.500	1.150.000	3.906.000
LOTE 10	3	2.100.000	1.470.000	3.300.000	2.520.000
LOTE 10	5	2.467.500	1.727.250	600.000	2.961.000
LOTE 10	6	105.000	73.500	330.000	126.000
LOTE 10	7	210.000	147.000	265.000	252.000
LOTE 10	11	94.500	66.150	150.000	113.400
LOTE 10	14	1.050.000	735.000	600.000	1.260.000
LOTE 11	1	105.000	73.500	400.000	126.000
LOTE 11	2	3.255.000	2.278.500	1.100.000	3.906.000
LOTE 11	3	2.100.000	1.470.000	3.300.000	2.520.000
LOTE 11	5	2.467.500	1.727.250	600.000	2.961.000
LOTE 11	6	105.000	73.500	330.000	126.000
LOTE 11	10	210.000	147.000	400.000	252.000
LOTE 11	11	94.500	66.150	150.000	113.400
LOTE 11	13	1.050.000	735.000	580.000	1.260.000
LOTE 12	1	105.000	73.500	400.000	126.000
LOTE 12	2	2.100.000	1.470.000	1.000.000	2.520.000
LOTE 12	3	1.785.000	1.249.500	2.850.000	2.142.000
LOTE 12	4	1.260.000	882.000	1.550.000	1.512.000
LOTE 12	5	1.365.000	955.500	600.000	1.638.000
LOTE 12	6	105.000	73.500	300.000	126.000
LOTE 12	10	210.000	147.000	350.000	252.000
LOTE 12	11	94.500	66.150	150.000	113.400
LOTE 12	13	840.000	588.000	550.000	1.008.000
LOTE 12	15	2.415.000	1.690.500	3.800.000	2.898.000
LOTE 13	1	105.000	73.500	400.000	126.000
LOTE 13	3	840.000	588.000	1.650.000	1.008.000
LOTE 13	4	525.000	367.500	1.000.000	630.000
LOTE 13	6	105.000	73.500	300.000	126.000
LOTE 13	8	2.100.000	1.470.000	2.650.000	2.520.000
LOTE 13	10	157.500	110.250	250.000	189.000
LOTE 13	11	94.500	66.150	150.000	113.400
LOTE 13	14	1.029.000	720.300	720.000	1.234.800
LOTE 15	1	105.000	73.500	400.000	126.000
LOTE 15	3	840.000	588.000	1.650.000	1.008.000
LOTE 15	4	525.000	367.500	1.000.000	630.000
LOTE 15	6	105.000	73.500	300.000	126.000
LOTE 15	7	525.000	367.500	200.000	630.000
LOTE 15	8	2.100.000	1.470.000	2.650.000	2.520.000
LOTE 15	9	315.000	220.500	580.000	378.000
LOTE 15	10	157.500	110.250	250.000	189.000
LOTE 15	11	94.500	66.150	150.000	113.400
LOTE 15	14	1.029.000	720.300	720.000	1.234.800
LOTE 15	15	1.575.000	1.102.500	2.000.000	1.890.000
LOTE 16	1	105.000	73.500	300.000	126.000
LOTE 16	2	840.000	588.000	500.000	1.008.000
LOTE 16	3	840.000	588.000	1.400.000	1.008.000

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

ING. HUMBERTO SOSA LEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

032

LOTE N°	ITEM N°	PRECIO REFERENCIAL ESSAP S.A.	30% debajo del precio ref. s/Res. DNCP N°1.173/16	PRECIO UNITARIO OFERTADO	20% sobre precio refer. s/Res. DNCP N°1.173/16
LOTE 16	4	525.000	367.500	850.000	630.000
LOTE 16	5	840.000	588.000	450.000	1.008.000
LOTE 16	6	105.000	73.500	200.000	126.000
LOTE 16	9	315.000	220.500	450.000	378.000
LOTE 16	10	157.500	110.250	250.000	189.000
LOTE 16	11	94.500	66.150	150.000	113.400
LOTE 18	1	105.000	73.500	250.000	126.000
LOTE 18	2	840.000	588.000	500.000	1.008.000
LOTE 18	3	840.000	588.000	1.350.000	1.008.000
LOTE 18	4	525.000	367.500	800.000	630.000
LOTE 18	5	840.000	588.000	450.000	1.008.000
LOTE 18	6	105.000	73.500	200.000	126.000
LOTE 18	9	315.000	220.500	450.000	378.000
LOTE 18	10	126.000	88.200	200.000	151.200
LOTE 18	11	94.500	66.150	150.000	113.400
LOTE 18	13	409.500	286.650	250.000	491.400
LOTE 18	15	1.050.000	735.000	650.000	1.260.000
LOTE 19	1	105.000	73.500	250.000	126.000
LOTE 19	2	840.000	588.000	500.000	1.008.000
LOTE 19	3	840.000	588.000	1.350.000	1.008.000
LOTE 19	4	525.000	367.500	800.000	630.000
LOTE 19	5	840.000	588.000	450.000	1.008.000
LOTE 19	6	105.000	73.500	200.000	126.000
LOTE 19	9	315.000	220.500	450.000	378.000
LOTE 19	10	126.000	88.200	200.000	151.200
LOTE 19	11	94.500	66.150	150.000	113.400
LOTE 19	13	409.500	286.650	250.000	491.400
LOTE 19	15	1.050.000	735.000	650.000	1.260.000
LOTE 34	1	105.000	73.500	330.000	126.000
LOTE 34	2	840.000	588.000	520.000	1.008.000
LOTE 34	3	840.000	588.000	1.450.000	1.008.000
LOTE 34	4	525.000	367.500	900.000	630.000
LOTE 34	5	840.000	588.000	450.000	1.008.000
LOTE 34	6	105.000	73.500	200.000	126.000
LOTE 34	10	157.500	110.250	250.000	189.000
LOTE 34	11	94.500	66.150	150.000	113.400
LOTE 34	14	1.029.000	720.300	530.000	1.234.800
LOTE 34	15	1.890.000	1.323.000	750.000	2.268.000
LOTE 34	16	525.000	367.500	300.000	630.000
LOTE 38	1	105.000	73.500	250.000	126.000
LOTE 38	2	840.000	588.000	500.000	1.008.000
LOTE 38	3	840.000	588.000	1.350.000	1.008.000
LOTE 38	4	525.000	367.500	800.000	630.000
LOTE 38	5	840.000	588.000	450.000	1.008.000
LOTE 38	6	105.000	73.500	200.000	126.000
LOTE 38	9	315.000	220.500	450.000	378.000
LOTE 38	10	126.000	88.200	200.000	151.200
LOTE 38	11	94.500	66.150	150.000	113.400

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

ING. HUMBERTO SA
GERENTE DE OPERA
essap sa

LOTE Nº	ITEM Nº	PRECIO REFERENCIAL ESSAP S.A.	30% debajo del precio ref. s/Res. DNCP Nº1.173/16	PRECIO UNITARIO OFERTADO	20% sobre precio refer. s/Res. DNCP Nº1.173/16
LOTE 38	13	409.500	286.650	250.000	491.400
LOTE 40	2	250.000	175.000	450.000	300.000
LOTE 41	2	250.000	175.000	450.000	300.000
LOTE 42	2	250.000	175.000	450.000	300.000
LOTE 42	5	400.000	280.000	600.000	480.000

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

En ese sentido, las Gerencias de Operaciones Gran Asunción y Regiones del Interior, en fecha 09/10/2017 han presentado sus respectivos informes, los cuales se traen a colación:

- Gerencia de Operaciones Gran Asunción - Unidad Operativa de Maq. y Equipos Eléctricos **(Ref.C.I. UOMEE/279/2017**, ver documento en el apartado N°11 – Informe Técnico) señala que: *como resultado de este análisis, se observan en algunos ítems, una diferencia entre precio ofertado y el referencial; en un 30% para ofertas por debajo, y en 20% para ofertas por encima del referencial...* Asimismo, en el siguiente párrafo consigna lo siguiente: *...Los precios ofertados por las firmas citadas más arriba (TRAFOPAR S.A. y TRAFOSUR S.A.), se enmarcan dentro de los límites razonablemente aceptables conforme a los parámetros que rigen actualmente el mercado nacional.*
- La Gerencia de Regiones del Interior – Unidad Operativa del Interior: **(Ref. CI UOI/0363/2017,** ver documento en el apartado N°11 – Informe Técnico) señala que: *...Una vez analizados los precios ofertados, se considera que los mismos se encuentran dentro de los límites razonablemente aceptables conforme al mercado.*

7. DESARROLLO DE LA EVALUACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS

El procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26° - Evaluación de las Ofertas de la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Art. 59° - Disconformidades, errores y omisiones;* Art. 60° - Análisis y el Art. 61° - Método de Evaluación entre otros, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N°2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, su modificatoria de la Ley N° 3.439/07 y Decreto N° 3.719/15, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

A continuación el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero):

7.1. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESENTADOS SEGÚN ACTA DE APERTURA A.U.O.C. N°29/2017.

N°	Razón Social	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03.	Poder del Representante	Constancia SIPE N°
1	TECNOTRAFO INGENIERIA	2106480-6	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / **No Cumple**	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	No presenta
2	TRAFOPAR S.A.	80002139-8	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	**Constancia SIPE N°1465036**
3	CONSORCIO BALEARES Integrantes: FRIOTEXS G S.R.L RUC: 80060869-0 / ISLAS CANARIAS S.A. RUC: 80091200-4	-	Presenta	Presenta	Presenta póliza N°36.1508.0005023.0000 otorgada por la Aseguradora ALFA S.A.; Tomador: FRIOTEXS G S.R.L.	FRIOTEXS G S.R.L.- Presenta ISLAS CANARIAS S.A. – Presenta	No presenta el documento que acredite las facultades del firmante para representar al consorcio. Documento sustancial según PBC **No cumple**	**Friotexs G S.R.L.** – Constancia N°1464224 **Islas Canarias S.A.** – No presenta
4	TRAFOSUR S.A.	RUC: 80026314-6	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	**Constancia SIPE N°1465020**

ING. HUMBERTO SA
GERENTE DE OPERA
essap sa

Conclusión 7.1.: *Las ofertas presentadas por las firmas TECNOTRAFO INGENIERIA y CONSORCIO BALEARES, quedan desestimadas por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos del PBC.*

7.2. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACION ARITMETICA

Posteriormente se realizó la verificación de los precios ofertados por las firmas TRAFOPAR S.A. y TRAFOSUR S.A., constatado que no existe errores aritméticos en los precios totales de los lotes ofertados, por lo que ambas ofertas siguen siendo evaluadas.

SECCION VII – ANEXOS
ANEXO Nº I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

C) Documentos legales - Personas Físicas	TECNOTRAFO ING. de Ronald Hammer
a) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**Cumple**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**No Cumple**
C) Documentos Legales - Oferentes Individuales. **Personas Físicas** Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta *	**Cumple**
Constancia de Inscripcion en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC	**Cumple**
En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes *	**No aplica**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente)	**Cumple**
Patente Municipal Vigente.	**Cumple**

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

056

Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**TRAFOPAR S.A.**	**TRAFOSUR S.A.**
a) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**Cumple**	**Cumple**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**	**Cumple**
D) Documentos Legales - Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**	**Cumple**
Constancia de Inscripcion en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes): ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	**Cumple**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	**Cumple**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	**Cumple**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente)	**Cumple**	**Cumple**
Patente Municipal Vigente.	**Cumple**	**Cumple**

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

037

E) Oferentes en Consorcio.	**CONSORCIO BALEARES**
Original o fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Art. 48°, inc. 2° y 3° del Decreto Reglamentario N°5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio constituido deberla estar formalizado por Escritura Pública. *	**No Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedade anónimas. *	**No Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**

(*) Documentos Sustanciales.

De igual manera éste Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de **<u>No Adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (IPS)</u>**, de conformidad al *Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

El detalle es el siguiente:

ING. HUMBERTO SA
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Documento	**TRAFOPAR S.A.**	**TRAFOSUR S.A.**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	**Cumple**, según constancia del SIPE (folio N°000032/33) de su oferta.	**Cumple,** el documento fue requerido al oferente por nota Comité N°44/2017; el documento fue presentado satisfactoriamente.
Certificad de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS).	**Cumple**, según constancia del SIPE (folio N°000032/33) de su oferta.	**Cumple**, según constancia del SIPE (folio N°000052) de su oferta.
Patente Municipal - Comercial	**Cumple**, según constancia del SIPE (folio N°000032/33) de su oferta.	**Cumple**, el documento se halla en folio N°000053 de su oferta.

Conclusión 7.: *los oferentes TRAFOPAR S.A. y TRAFOSUR S.A., se hallan en cumplimiento del inc. k) del Art. 40° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

8. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS –ETAPA DE EVALUACIÓN

NOTAS A OFERENTES

Para la firma TRAFOSUR S.A. (Nota Comité N°044) vía fax e email con recepción en fecha: 28/09/2017); plazo de contestación: 48 horas.

- Sección VII – Anexos – D) Documentos legales - Copia de Cédula de Identidad de los siguientes accionistas, representantes o apoderados de la sociedad:
  - Miguel C. Guanes.
  - Julia E. Carrillo de Guanes.
  - María Elizabeth Guanes.
  - Miguel Pedro Guanes.
  - Luis Antonio Guanes.
  - Rafael María Masi.
  - Carlos César Bezerra.
  - Gabriela Beatriz Guanes.
  - Juan María Guanes.
  - Ramón A. Orué.
  - Néstor Solalinde.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Certificado de Origen original, emitido por el MIC.
- Presentar **lista de contratos ejecutados** y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de mant. y reparación de transfomadores de los últimos 3 años (2014, 2015, 2016)...

- Sección II – 2.Requisitos para Calificación Posterior (IAO37) – **(b) Análisis de los precios ofertados**: Se solicita al oferente, "una explicación detallada de la composición de los precios unitarios de los ítems cotizados de los lotes / ítems según planilla adjunta, en vista que dichos precios se encuentran fuera de los márgenes (inferior y superior) de los precios referenciales del Pliego de

Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N°1173/2016.

Para la firma TRAFOPAR S.A. (Nota Comité N°045) vía fax e email con recepción en fecha: 28/09/2017); plazo de contestación: 48 horas.

- Copia de Cédula de Identidad de los siguientes accionistas, representantes o apoderados de la sociedad:
  - Hugo Cataldo.
  - Nidia Vda. De Verón.
  - Nicolás Rodríguez.
  - Guillermo Sánchez.
  - Mario Salinas.

- Sección II – Experiencia y Capacidad Técnica – "Contar con técnicos capacitados para la reparación, instalación y asistencia de reclamos. – Presentar la nómina requerida conforme lo requiere el PBC en el **Formulario N°10** – "Hoja de Vida de los Profesionales Asignados a la Instalación".
- Presentar el **Formulario N°11** – "Facturación Anual Media en este Tipo de Servicios".-
- Presentar el **Formulario N°12** – "Listado de Equipo Mínimo Comprometido para la Ejecución del Servicio".
- Presentar lista de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de mant. y reparación de transfomadores de los últimos 3 años (2014, 2015, 2016)...
- Sección II – 2.Requisitos para Calificación Posterior (IAO37) – **(b) Análisis de los precios ofertados**: se solicita al oferente "una explicación detallada de la composición de los precios unitarios de los ítems cotizados de los lotes / ítems según planilla adjunta, en vista que dichos precios se encuentran fuera de los márgenes (inferior y superior) de los precios referenciales del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N°1173/2016.

Para las firmas TRAFOPAR S.A. (Nota Comité N°046) y TRAFOSUR S.A. (Nota Comité N°047) vía email con recepción en fecha: 03/10/2017); plazo de contestación: 24 horas.

- Presentar Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios de ***"Mantenimiento y Reparación de Transformadores"*** ejecutados dentro del periodo 2014 – 2015 – 2016. Podrá presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales, sean estas con empresas públicas y/o privadas que fueren necesarias para acreditar el volumen solicitado, **siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo solicitado (2014 – 2015 – 2016)**.

Para la firma TRAFOPAR S.A. (Nota Comité N°048) vía email con recepción en fecha: 06/10/2017); plazo de contestación: 24 horas.

- Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO37) – *(d) Margen de Preferencia para productos nacionales* - Presentar el Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Notas de las firmas TRAFOPAR S.A. (recepcionado en fecha 04/10/2017) y TRAFOSUR S.A. (recepcionado en fecha 03/10/2017), respectivamente, por la cual remiten las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación. (Ref.: CI Nota Comité N°044 y 045).

COMUNICACIONES INTERNAS

- ✓ Comunicación Interna Ref.: UOC-UE/85/2017 de fecha 19/09/17, por medio de la cual se solicita a las **Gerencias de Operaciones Gran Asunción y Regiones del Interior**, la elaboración del Informe Técnico del presente llamado.
- ✓ Comunicación Interna Ref.: GOGA/154/2017, de fecha 22/09/17, de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción / Unidad Operativa de Maq. y Equipamientos Eléctricos, por la cual remite el **Informe de Evaluación Técnica** a las ofertas presentadas para el llamado de referencia.
- ✓ Comunicación Interna Ref.: UOI/0338/2017, de fecha 29/09/17, de la Gerencia Operativa Regiones del Interior / Unidad Operativa del Interior, por la cual remite el **Informe de Evaluación Técnica** a las ofertas presentadas para el llamado de referencia.
- ✓ Comunicación Interna Ref.: UOC-UE/094/2017 de fecha 04/10/17, por medio de la cual se solicita a la Gerencia de Talento Humano, informe en atención a la Res. DNCP N° 849/15.
- ✓ Comunicación Interna Ref..: UACP/670/2017 de fecha 06/10/17, por medio de la cual la Gerencia de Talento Humano/ Unidad de Adm. y Control del Personal, remite respuesta a la C.I. Ref.: UOC-UE/094/2017
- ✓ Comunicación Interna Ref.: UOC-UE/098/2017 de fecha 05/10/17, por medio de la cual se solicita a las **Gerencias de Operaciones Gran Asunción y Regiones del Interior**, informe con referencia a la Res. DNCP N°1.173/16, además, un Informe Complementario sobre las documentaciones requeridas por el Comité Evaluador a los oferentes (Art. 59° Decreto 21909/03).
- ✓ Comunicación Interna Ref.: UOMEE/279/2017, de fecha 09/10/17, de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción / Unidad Operativa de Maq. y Equipos Eléctricos, por la cual remite el **Informe complementario de Evaluación Técnica** y sobre los precios refenciales que se hallan fuera de los márgenes superior e inferior a los precios referenciales.
- ✓ Comunicación Interna Ref.: UOI/0363/2017, de fecha 09/10/17, de la Gerencia Operativa Regiones del Interior / Unidad Operativa del Interior, por la cual remite el **Informe complementario de Evaluación Técnica** y sobre los precios refenciales que se hallan fuera de los márgenes superior e inferior a los precios referenciales.

Conclusión 8.: *se deja constancia que la firma TRAFOPAR S.A.* ***no envió respuesta*** *a la Nota Comité N°048 de fecha 06/10/17; el cual, si bien la no presentación del Certificado de Origen no desestima a la oferta, la misma no podrá acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.*

ING. HUMBERTO SA
GERENTE DE OBRA
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores

9. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió al análisis de la situación financiera de los oferentes conforme a los índices de ratios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, el cual se indica a continuación en los siguientes cuadros:

Oferente: TRAFOPAR S.A.								
RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	48.890.312.105	8,6328	46.745.581.166	12,9553	52.173.513.577	7,8006	9,80
	Pasivo Corriente	5.663.344.143		3.608.230.090		6.688.390.996		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	6.585.544.143	0,1211	6.688.390.996	0,1272	6.688.390.996	0,1156	0,12
	Activo Total	54.387.981.398		52.588.547.134		57.859.908.677		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	7.751.849.753	1,9380	3.044.552.706	0,7611	3.481.474.004	0,8704	1,2
	Capital	4.000.000.000		4.000.000.000		4.000.000.000		

Oferente	*Ratio de Liquidez*	*Endeudamiento*	*Rentabilidad*
TRAFOPAR S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. El promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;
- **Endeudamiento**: pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
- **Rentabilidad / patrimonio**, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Oferente: TRAFOSUR S.A.								
RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2014	%	EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	34.925.951.001	2,496	30.399.919.019	4,744	37.747.745.538	2,639	3,29
	Pasivo Corriente	13.993.029.732		6.408.196.776		14.304.984.850		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	14.247.131.499	0,314	6.725.167.465	0,160	14.554.268.326	0,294	0,26
	Activo Total	45.442.627.902		42.089.165.802		49.586.366.107		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	6.597.773.549	0,300	5.459.112.898	0,248	2.981.389.830	0,106	0,22
	Capital	22.000.000.000		22.000.000.000		28.000.000.000		

Oferente	*Ratio de Liquidez*	*Endeudamiento*	*Rentabilidad*
TRAFOSUR S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. El promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;
- **Endeudamiento**: pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
- **Rentabilidad / patrimonio**, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Conclusión: *En este apartado podemos observar que los dos oferentes dan cumplimiento satisfactorio de los Balances obtenidos a través del SIPE de la DNCP, con respecto a los índices de ratios requeridos en el PBC.*

ING. HUMBERTO SA
GERENTE DE OPERA.
essap sa

10. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

En este punto se procedió a analizar la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tuvo en cuenta los contratos y/o facturaciones ejecutadas de servicios similares a lo requerido en el presente llamado. Dicho análisis se establece en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	30% DE SU OFERTA SEGÚN ANEXO II - Inc. C) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	VOLUMEN DE FACTURACIONES PRESENTADOS POR LOS OFERENTES	PONDERACION
TRAFOPAR S.A.	Gs 526.528.883	Gs 157.958.665	Gs 175.546.719	Cumple
TRAFOSUR S.A.	Gs 466.045.000	Gs 139.813.500	Gs 156.040.582	Cumple

Conclusión 10.: En este apartado podemos observar que los oferentes **TRAFOPAR S.A.** y **TRAFOSUR S.A.** dan cumplimiento satisfactorio en materia de volumen de facturaciones similares, objeto del llamado, dentro de los años establecidos en el PBC, de conformidad a las documentaciones presentadas con sus respectivas ofertas, además de las requeridas por el Comité de Evaluación.

11. INFORME TÉCNICO

En fecha 19/09/2017, por Comunicación Interna UOC-UE N°85/2017, se remitió a las Gerencias de Operaciones Gran Asunción y Regiones del Interior, las carpetas con la copias presentadas por los oferentes, para el análisis y estudio y posterior informe técnico de conformidad con los requerimientos establecidos en el PBC del llamado. En ese sentido, ambas gerencias presentaron dichos informes técnicos los cuales se hallan íntegramente digitalizados y forman parte del presente informe de evaluación:

11.1- **Comunicación Interna a los sectores responsables para el informe técnico**.

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

ING. HUMBERTO SA
GERENTE DE OPERA
essap sa

Ing. J. Scaletta
Gerente Operaciones
essap sa

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-UE-Nº 85 /2017

A	: **ASESORÍA DE LA UOC**
DE	: **UNIDAD DE EVALUACIÓN**
REFERENCIA	: Solicitud de informe técnico – LCO Nº10/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA..." - **ID.322724.**
FECHA	: 19 de setiembre de 2017.

Me dirijo a la Asesoría de la UOC y por su intermedio a las ***Gerencias de Operaciones Gran Asunción y Regiones del Interior***, en el marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº10/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"***, con el objeto de remitir "copias de las ofertas" presentadas, a los efectos de verificar la documentación de carácter técnico.

Que, para el análisis, estudio y elaboración del **Informe Técnico** pertinente, se deberán tener en cuenta los requisitos y condiciones establecidos en la SECCIÓN II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Inc. c) Capacidad Técnica y d) Experiencia; SECCIÓN III – Suministros Requeridos; y las respectivas adendas que forman parte del presente llamado.

Asimismo, se solicita que la remisión del informe técnico a este sector, no exceda los 5 (cinco) días hábiles de recibido la solicitud, a los efectos de cumplir los plazos para la culminación del proceso licitatorio, que son exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según el Art.28º de la Ley Nº2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Para el efecto, se adjunta a la presente nota, copia del Acta UOC Nº29/2017 de Presentación y Apertura de Ofertas.

Las copias de las ofertas remitidas a ese sector corresponden a las siguientes firmas:

1. **TECNOTRAFO INGENIERÍA** de Ronald Jorge Hammer Krone.
2. **TRAFOPAR S.A.**
3. **CONSORCIO BALEARES**, integrado por la firmas FRIOTEXS G S.R.L. e ISLAS CANARIAS S.A.
4. **TRAFOSUR S.A.**

Atentamente,

Lic. Oscar Escurra Báez
UOC - ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

UOC – je/oe

Tel. 225001/03 – 204918 – int.235 / Email: essapuoc@gmail.com

ING. HUMBERTO SA
GERENTE DE OPERA
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

014

COMUNICACIÓN INTERNA Nº GOGA/154/2017

A	: *ASESORIA DE U.O.C.*
DE	: *GERENCIA DE OPERACIONES*
Nombre del Emisor	: *Ing. Humberto Samaniego.*
Referencia	: *Evaluación Técnica.*
Fecha	: 22 – 09 – 2017.

Me dirijo a esa Asesoría, a fin de remitir la Evaluación Técnica de los Oferentes del Llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas N° 10/2017 "Mantenimiento y Reparación de Transformadores de Potencia para el Gran Asunción y Ciudades del Interior en la Modalidad de Contrato Abierto".**

Atentamente.

Ing. Humberto Samaniego.
Gte. de Operaciones Planta viñas Cue

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
ESSAP S.A.P.

UNIDAD ... OPERACIONES

25/09/17

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
ESSAP S.A.P.

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores

ESSAP
22 SEP 2017
GERENCIA DE OPERACIONES

COMUNICACION INTERNA N° UOMEE/256/2017

A : GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCION
DE : UNIDAD OPERATIVA DE MAQ. Y EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS.
REFERENCIA : Remitir Evaluación Técnica LCO Nº 10/2017
FECHA : 22/SETIEMBRE/2017

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir la I Evaluación Técnica en el marco de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2017 "Mantenimiento y Reparación de Transformadores de Potencia para el Gran Asunción y Ciudades del Interior en la modalidad de Contrato Abierto"****.*

Las Empresas evaluadas fueron las siguientes:

- *TRAFOPAR S.A.*
- *TRAFOSUR S.A.*
- *TECNOTRAFO INGENIERIA*
- *CONSORCIO BALEARES S.A.*

El desarrollo de la misma, así como la conclusión se anexan a la presente nota.

Atentamente,

RG/rb

Ing. RICARDO GIMENEZ Q.
Jefe Unid. Op. Maq. Eq. Eléctricos
Gerc. de Operaciones

ING. HUMBERTO SA
GERENTE DE OPERA
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL

EVALUACION TECNICA LCO. Nº 10/2017 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL GRAN ASUNCION Y CIUDADES DEL INTERIOR

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTE TRAFOSUR	OFERENTE TRAFOPAR	OFERENTE TECNOTRAFO	OFERENTE CONSORCIO BALEARES
1	Certificación de Calidad ISO 9000 o similar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Contar con Laboratorio de ensayos propio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Contar con Taller de reparaciones debidamente montado y propio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Contar con Horno de Secado con la capacidad acorde a la potencia máxima solicitada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO DECLARA
5	Contar con técnicos capacitados para la reparación, instalación y asistencia de reclamos	CUMPLE	NO PRESENTA NOMINA DE TECNICOS	CUMPLE	CUMPLE
6	Contar con camión grúa con capacidad de 4 (CUATRO) toneladas como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SERA ALQUILADO EN CASO DE ADJUDICACION
7	Experiencia anterior de por lo menos 5 (CINCO) años en el rubro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	Contar con equipo de tratamiento de aceite	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION: *Las empresas **TRAFOSUR y TECNOTRAFO, CUMPLEN** con todas las exigencias técnicas requeridas para la ejecución de los trabajos, por lo que esta Unidad **NO TIENE** inconvenientes para la adjudicación a la oferta mas conveniente.*

OBS: ***TRAFOPAR: NO** presentó lista de técnicos que intervendrán en los trabajos.*

***CONSORCIO BALEARES:** Según su declaración; **NO** posee Horno se Secado, **ni** camión grúa, **insuficiente experiencia** anterior en el rubro solicitado, y **NO** posee certificación de Calidad.*

Ing. RICARDO GIMENEZ Q.
Jefe Unid. Op. Maq. Eq. Eléctricos
Jefe de Operaciones
essap sa

Ing. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OBRA
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Asesor de los Directores
essap sa

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

29 SET. 2017
SECRETARIA
essap

COMUNICACIÓN INTERNA Nº UOI/0338/2017

A	:	**GERENCIA OPERATIVA REGIONES DEL INTERIOR**
DE	:	UNIDAD OPERATIVA INTERIOR
REFERENCIA	:	EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS DE *LCO N° 10/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR"*
SUB – REFERENCIA	:	UOC – UE – N° 85/2017
FECHA	:	**29/09/2017**

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a donde corresponda con la finalidad de remitir la evaluación técnica de las ofertas presentadas en *la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR"*, las cuales se detallan en las planillas adjuntas.

Las empresas evaluadas son las siguientes:

- TRAFOPAR S.A.
- CONSORCIO BALEARES
- TRAFOSUR S.A.
- TECNOTRAFO INGENIERÍA (no se realizó la evaluación técnica por falta de cumplimiento de requisitos sustanciales).

Atentamente.

Ing. Laura Lorena Aquino
Jefe Dpto. Mant. Eléctrico y Tableros
ESSAP S.A. - G.O.R.I.

CORNELIO GOMEZ GONZALEZ
Jefe Unidad Operativa Interior
G.R.I. - ESSAP S.A.

A Asesoría UOC para los fines pertinentes

Ing. J. Asuncion Asseretto
Gerente Operativo Regiones del Interior
essap sa

ING. HUMBERTO SA
GERENTE DE OPERA.
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar

EVALUACIÓN TÉCNICA

Empresa: TRAFOPAR

Ítem	Cumple	No cumple
Experiencias anteriores (5 años en el rubro)	X	
Certificación de calidad	X	
Laboratorios de ensayo	X	
Taller propio	X	
Horno de secado	X	
Técnicos capacitados	X	
Camión grúa (4 Ton)	X	
Equipo de tratamiento de aceite	X	
Formulario 10 (C.V.) 1 Ingeniero Electricista o electromecánico		X *
Formulario 10 (C.V.) 4 Técnicos de Mandos medio		X *

*No podemos comprobar ya que no presentan los documentos respaldatorios.

Empresa: CONSORCIO BALEARES

Ítem	Cumple	No cumple
Experiencias anteriores (5 años en el rubro)		X *
Certificación de calidad		X *
Laboratorios de ensayo		X *
Taller propio		X *
Horno de secado		X *
Técnicos capacitados		X *
Camión grúa (4 Ton)		X *
Equipo de tratamiento de aceite		X *
Formulario 10 (C.V.) 1 Ingeniero Electricista o electromecánico		X *
Formulario 10 (C.V.) 4 Técnicos de Mandos medio		X *

*No podemos comprobar ya que no presentan los documentos respaldatorios.

CORNELIO GOMEZ GONZALEZ
Jefe Unidad Operativa Interior
ESSAP S.A.

Ing. Laura Garena Aquino
Jefe Dpto. Mant. Eléctrico y Tableros
ESSAP S.A. - G.C.R.I

ING. SAMUEL PACHECO
Gerente Operativo Recursos del Interior

ING. HUMBERTO SA
GERENTE DE OPERA.
essap sa

Empresa: TRAFOSUR

Ítem	Cumple	No cumple
Experiencias anteriores (5 años en el rubro)	X	
Certificación de calidad	X	
Laboratorios de ensayo	X	
Taller propio	X	
Horno de secado	X	
Técnicos capacitados	X	
Camión grúa (4 Ton)	X	
Equipo de tratamiento de aceite	X	
Formulario 10 (C.V.) 1 Ingeniero Electricista o electromecánico	X	
Formulario 10 (C.V.) 4 Técnicos de Mandos medio	X	

Ing. Laura Lorena Aquino
Jefe Dpto. Mant. Eléctrico y Tableros
ESSAP S.A. - G.C.R.I

Ing. José A. Scotto
Jefe Unidad Operativa Interior
essap sa

Jefe Unidad Operativa Interior
G.R.I. - ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

ESSAP
09 OCT 2017
GERENCIA DE OPERACIONES

GERENCIA
09 OCT. 2017
UNIDAD OPERATIVA DE MAQUINAS Y EQUIPAMIENTOS

COMUNICACION INTERNA N° UOMEE/279/2017

A : **GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCION**
DE : **UNIDAD OPERATIVA DE MAQ. Y EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS.**
REFERENCIA : **Elevar estudio e informe – LPN Nº 10/2017**
FECHA : **9/OCTUBRE/2017**

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de elevar el estudio e informe, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2017, ***"Mantenimiento y Reparación de Transformadores de Potencia para el Gran Asunción y Ciudades del Interior en la Modalidad de Contrato Abierto".***

Hemos analizado el detalle de la composición de los precios unitarios ofertados en los Lotes 1 al 8, por las firmas:

- ***TRAFOSUR S.A.***
- ***TRAFOPAR S.A.***

Como resultado de este análisis, se observan en algunos Ítems, una diferencia entre precio ofertado y el referencial; en un 30 % para ofertas por debajo, y en 20 % para ofertas por encima del referencial.

Al respecto, y teniendo en cuenta que:
Los trabajos en su gran mayoría son ejecutados con insumos importados, los cuales dependen de ciertas variables del mercado (precio del dólar y otros).

Las firmas oferentes, cumplen con todas las condiciones técnicas y garantías necesarias para el correcto cumplimiento de los trabajos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Esta Unidad considera cuento sigue:
Los precios ofertados por las firmas citadas más arriba, se enmarcan dentro de los límites razonablemente aceptables conforme a los parámetros que rigen actualmente el mercado nacional.

Al mismo tiempo, y conforme a lo solicitado, remitimos el Informe Técnico Complementario de la firma TRAFOPAR S.A., según lo analizado de la documentación recibida con respecto al caso. Dicho informe se adjunta a la presente nota.

Atentamente,

RG/rb

Ing. RICARDO GIMENEZ Q.
Jefe Unid. Op. Maq. Eq. Eléctricos
Gerc. de Operaciones

A: ASESORÍA J.O.C.

PARA SU ATENCION.

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Humberto Samaniego
Gerente de Operaciones
essap sa

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

EVALUACION TECNICA COMPLEMENTARIA LCO. Nº 10/2017 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA EL GRAN ASUNCION Y CIUDADES DEL INTERIOR

		OFERENTE
ITEM	DESCRIPCION	TRAFOPAR
1	Certificación de Calidad ISO 9000 o similar	CUMPLE
2	Contar con Laboratorio de ensayos propio	CUMPLE
3	Contar con Taller de reparaciones debidamente montado y propio	CUMPLE
4	Contar con Horno de Secado con la capacidad acorde a la potencia máxima solicitada	CUMPLE
5	Contar con técnicos capacitados para la reparación, instalación y asistencia de reclamos	CUMPLE
6	Contar con camión grúa con capacidad de 4 (CUATRO) toneladas como mínimo	CUMPLE
7	Experiencia anterior de por lo menos 5 (CINCO) años en el rubro	CUMPLE
8	Contar con equipo de tratamiento de aceite	CUMPLE

CONCLUSION: *La empresa **TRAFOPAR S.A., CUMPLE** con todas las exigencias técnicas requeridas para la ejecución de los trabajos, por lo que esta Unidad **NO TIENE** inconvenientes para la adjudicación en caso de ser la oferta más conveniente.*

Ing. RICARDO GIMENEZ G.
Jefe Unid. Op. Mag. Eq. Eléctricos
Div. de Operaciones

HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Ing. Ricardo Sitjar
Directores

ING. HUMBERTO SA
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa